

Universidad Nacional de Catamarca.

2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución Consejo Superior

| | . , | | | | |
|---|-----|---|---|----|---|
| N | п | m | P | r۸ | ۰ |

Referencia: EXP-S01:0000172/2022 DESIGANÇIÓN PROF.EXTRAORD, CATEGORIA PROF.

CONSULTA MGTER. SUSANA ELISA MARTÍNEZ

VISTO: La presentación formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca, solicitando la designación de la Mgter. Susana Elisa MARTÍNEZ como Profesor Extraordinario en la categoría de Consulto, actuaciones que obran en el EXP S01:0000172/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de designación como Profesor Consulto a la Mgter. Susana Elisa MARTÍNEZ -DNI N °6.054.949- se realiza de acuerdo a lo normado por el Estatuto Universitario en su artículo 53°; lo que establece el artículo 6°, inciso c) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y el artículo 8° de la Ordenanza C.S. N°002/2017 y el Reglamento de la Carrera Docente -Ordenanza C.S.N° 012/2017- artículo 3° inciso d); artículos 68°, 75°, 76° y 77.

Que la Mgter. Susana Elisa Martínez, es poseedora de una larga y fructífera trayectoria como docente, valorada en su Curriculum Vitae, transcurrida la mayor parte en esta Universidad, como investigadora su desempeño no es menor, efectuando un aporte continuo y destacado al conocimiento, reflejado en distintas publicaciones en libros, capítulos de libros, artículos y presentaciones en congresos de su especialidad y ponencias presentadas dan cuenta de ello, como así también haber alcanzado la categoría 1 en el programa nacional de incentivos a Docentes-Investigadores de las Universidades Nacionales.

Que como profesional se destacó no solo en la tarea docente sino también, en la gestión universitaria, en la articulación de vínculos académicos con otras universidades, en la formación de recursos humanos, en la conformación y consolidación de equipos de trabajo y también en actividades de extensión.

Que su entrega al engrandecimiento de nuestra Universidad la llevo a ocupar distintos espacios de gestión institucional, llegando a ejercer el cargo de Decana.

Que corresponde reconocer institucionalmente a aquellas personas que con su trayectoria y desempeño permitieron el crecimiento y facilitaron el futuro promisorio de nuestra Casa de Estudios.

Que la presente propuesta cuenta con el aval del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Docentes produciendo dictamen favorable.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria 06ABRIL2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR a la Mgter. Susana Elisa Martínez -D.N.I.Nº 6.054.949- como Profesor Extraordinario en la Categoría de Consulto, en un cargo equivalente a un profesor Titular con dedicación Simple- sin antigüedad- por el término de dos (2) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTICULO 2º: INCORPORAR como Anexo Único a la presente Resolución, el Plan de Trabajo presentado por la Mgter. Susana Elisa Martínez, digitalizado como IF-2022-00008266-UNCA-DCS-REC

ARTICULO 3º: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia, a la interesada. Cumplido. Archivar.